



Santiago, 4 de noviembre de 2021  
GG. -2692021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración,

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a Usted como Hecho Esencial de Itaú Corpbanca (el "Banco") lo siguiente:

Que en relación con el proceso de colocación de las 461.111.111.111 acciones de pago emitidas con cargo al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de 13 de julio de 2021, que fueron inscritas en el Registro de Valores de vuestra Comisión el 15 de septiembre de 2021 con el N°1/2021, cuyo período legal de opción preferente (el "POP") finalizó el 2 de noviembre último, el Directorio del Banco, en Sesión celebrada con fecha de hoy:

- 1) Fue informado de lo siguiente: (i) que durante el POP fueron suscritas y pagadas un total de 339.041.790.596 acciones, correspondientes al 73,53% del total de la colocación, obteniéndose una recaudación aproximada de \$610.275 millones; y (ii) que el accionista controlador del Banco, Itaú Unibanco Holding S.A. suscribió y pagó en el aumento de capital un total de 257.015.018.359 acciones, pasando así a ser propietario --directa e indirectamente-- de 457.981.841.985 acciones emitidas por el Banco, representativas del 53,79% del capital suscrito y pagado del mismo a esta fecha.
- 2) Acordó que el remanente de 122.069.320.515 acciones no suscritas y pagadas quedado al término del POP sea colocado directamente en una segunda vuelta --que comenzará el día 11 de noviembre de 2021 y terminará el día 16 de noviembre de 2021-- a los accionistas o cesionarios que hubieren suscrito durante dicho período todas las acciones que les hubieren correspondido, de acuerdo con el criterio de distribución anunciado en su oportunidad por el Banco con motivo del POP (la "Segunda Vuelta").



- 3) Acordó diferir la fijación del procedimiento de colocación de cualquier nuevo remanente que vuelva a quedar una vez terminada la Segunda Vuelta, para cuando el propio Directorio lo estime conveniente.

El detalle sobre el procedimiento de colocación del remanente de acciones en la Segunda Vuelta fijado por el Directorio será comunicado con esta fecha como información de interés en el sitio web del Banco [www.itaú.cl](http://www.itaú.cl). Además de lo anterior, con fecha 5 de noviembre de 2021 se enviará una carta a los accionistas y cesionarios con derecho a participar en la Segunda Vuelta; y con fecha 6 de noviembre de 2021 se publicará un aviso en el Diario "La Tercera" de Santiago, en ambos casos informando también acerca del detalle de dicho procedimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:  
*Gabriel Moura*  
BB4E8BB5525941F...

**Gabriel Amado de Moura**  
**Gerente General**  
**Itaú Corpbanca**